

Radicado: K 2016090000127

Fecha: 11/02/2016

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



DE: Secretaría de Educación de Antioquia

PARA: Alcaldes Municipales, Secretarios de Educación, Rectores y Directores de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios no Certificados de Antioquia

ASUNTO: Aspectos importantes a tener en cuenta en materia de TIC – Tecnologías de la Información y la comunicación.

La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección de TIC para la Educación tiene como uno de sus objetivos fomentar la apropiación y uso de las TIC como una herramienta para facilitar el mejoramiento de la calidad educativa del departamento, por esto realizó una serie de dotaciones tecnológicas y presta el servicio de Internet, razón por la cual se hace necesario recomendar lo siguiente:

1. Una cantidad de sedes de los establecimientos educativos han sido beneficiadas con la dotación de equipos de cómputo, tabletas y otros elementos, se recuerda a las administraciones que es deber de éstas velar por que dichos elementos estén incluidos en los inventarios del municipio, cuenten con la respectiva póliza y que el lugar físico donde está ubicados (sedes educativas) tengan condiciones adecuadas de seguridad.
2. En caso de presentarse el robo de algún elemento, se debe realizar la respectiva denuncia ante de las autoridades y el municipio debe proceder al reemplazo de éste (con equipos iguales o superiores a los originalmente entregados y con las respectivas garantías) a través de las pólizas. Igualmente es necesario reportar ésta situación a la Secretaría de Educación de Antioquia – Dirección de TIC para la Educación, indicando seriales de los elementos y copia de la denuncia.
3. Los equipos de cómputo, redes y demás, que provee la Dirección de TIC para la Educación, cuentan en términos generales con 3 años de garantía contados desde el momento de entrega e instalación en la sede del establecimiento educativo. Esta garantía no cubre situaciones tales como: descargas eléctricas, manipulación indebida, caídas, inundaciones, entre otros. Las novedades generadas con la dotación, la administración municipal debe proceder a su reparación o reemplazo (con equipos iguales o superiores a los originalmente entregados y con las respectivas garantías) a través de las pólizas que para tal fin haya adquirido y reportar a la Secretaría de Educación los datos del equipo (marca, serial, tiempo de garantía entre otros).
4. Cada año se ha contado con servicio de mesa de ayuda para los equipos de cómputo proveídos por la Secretaría de Educación de Antioquia, sin embargo actualmente este servicio se encuentra suspendido por terminación del contrato. Para el proceso de reactivación del servicio, la Secretaría se encuentra realizando las



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42 B 52 - 106 Piso 4 Of. 410, Teléfono: (4) 3838411 - 3838400

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 01 8000 4 19000

Código Postal 050015

Medellín – Colombia Sudamérica

gestiones presupuestales necesarias para reactivar este servicio a la mayor brevedad; sin embargo, para poder realizar una adecuada planeación, es necesario contar con información actualizada de cada una de las sedes de sus municipios, para lo cual próximamente se habilitará una herramienta para este reporte. Esperamos contar con su ayuda en la recopilación de dicha información. La línea de la mesa de ayuda 018000401402, continúa habilitada para temas de garantía de los equipos que aún cuentan con ésta y para reporte de dificultades o daños en el servicio de Internet de los establecimientos educativos.

5. El servicio de conectividad que cuenta con tecnología satelital se encuentra suspendido, teniendo en cuenta el alto costo de éste, y que el Ministerio de Educación Nacional redujo considerablemente el recurso para la misma. La Gobernación de Antioquia se encuentra realizando las gestiones de índole presupuestal para restaurar el servicio de los establecimientos conectados con dicha tecnología y asegurar el servicio de conectividad para lo que resta del año para éstas y las sedes de tecnología convencional que venían conectadas a diciembre. Les solicitamos comprensión mientras se resuelve dicha situación y acudir a soluciones alternativas tales como el uso de contenidos offline, servicio de Internet de los Parques y Ciudadelas Educativas entre otros.

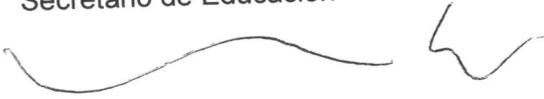
6. Le recordamos que si sus establecimientos educativos poseen secciones (plantas físicas de una sede que no cuentan con código DANE propio), deben iniciar el trámite de legalización, ya que en dichas secciones no se prestarán los servicios que provee la Dirección de TIC hasta tanto no se regule dicha situación.

7. Finalmente, si por algún motivo el municipio extravió el inventario de elementos dotados, los valores, las sedes conectadas y su tecnología entre otros, con miras a renovación de pólizas, puede enviar la solicitud al correo contactenos@antioquiadigital.edu.co. Para otro tipo de información o requerimiento le recordamos que la Secretaría de Educación tiene a su disposición el Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) al cual puede acceder a través de la página www.seduca.gov.co

Esperamos contar con toda su colaboración y apoyo en las diferentes estrategias en materia de TIC que se adelanten desde la Secretaría de Educación.



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación



JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO
Director de TIC para la Educación

Juan Gabriel Vélez Manco



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4 Of. 410, Teléfono: (4) 3838411 - 3838400
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 01 8000 4 19000
Código Postal 050015
Medellín - Colombia Sudamérica